

**ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. (EXPEDIENTE: CONC. SERV. 2/2023 - CONTR 352406)**

---

Presidenta Suplente

- Verónica Ramírez Manchón  
Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil  
Por la Intervención Provincial.  
- José Antonio Ortiz Mallo  
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Carmen Amparo Fernández Gamito  
Servicio de Gestión de Servicios Sociales  
- María Jesús Mallado Moreno  
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- Amanda Dueñas García  
Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2023, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

En primer lugar, la Presidenta declara constituida la Mesa y tras aprobar el Acta de la sesión anterior se procede a analizar la documentación presentada por las empresas a los efectos de subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos del Sobre n.º 1, conforme al requerimiento que se les ha efectuado a través de Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, comprobándose lo siguiente:

- AMALIA SUÁREZ REYES (Lote 5)  
Ha atendido correctamente el requerimiento de subsanación.
- AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L. (Lote 8)  
Ha atendido correctamente el requerimiento de subsanación.
- DOMINGO ÁNGEL SÁNCHEZ HEREDIA (Lote 4)  
Ha atendido el requerimiento en tiempo y forma y ha subsanado correctamente la documentación solicitada.





**Junta de Andalucía**

**Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**

Delegación Territorial en Sevilla

- EL BARETO 2022, S.R.L (Lote 1, 2, 3, 9, 12 y 16)

No ha atendido el requerimiento de subsanación .

- FRANCISCO JAVIER CABELLO MARTÍNEZ (Lote 11)

Ha atendido el requerimiento en tiempo y forma y ha subsanado correctamente la documentación solicitada.

- JAIME BENÍTEZ LÓPEZ (Lote 9)

No ha atendido el requerimiento de subsanación .

- JOSÉ ANTONIO PIÑA RAYA (Lote 3)

No ha atendido el requerimiento de subsanación .

- JOSÉ JAIRO COBANO PEREA (Lote 12)

- No aporta el DEUC debidamente cumplimentado
- No aporta documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- No aporta la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP.

El licitador no subsana la documentación solicitada

- JOSÉ RODRÍGUEZ LUCAS (Lote 14)

Ha atendido el requerimiento en tiempo y forma y ha subsanado correctamente la documentación solicitada.

- MARCIAL RODRÍGUEZ GARCÍA (Lotes 1,5 y 13)

No ha atendido el requerimiento de subsanación .

- MARÍA DEL CARMEN JURADO ROMERO (Lotes 3 y 5)

- No aporta los Anexos II-A, Anexo V, Anexo VI, Anexo VII y Anexo XIV
- No aporta documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- No aporta la documentación detallada en el apartado “Otros Requisitos” del Anexo XVI del PCAP.

La licitadora no subsana la documentación solicitada

- MARÍA DEL MAR SANTOS DORADO (Lotes 5, 8 y 14)

Ha atendido el requerimiento en tiempo y forma y ha subsanado correctamente la documentación solicitada.

- MARÍA DEL ROSARIO ESPINOSA GARCÍA (Lote 2)

Ha atendido el requerimiento en tiempo y forma y ha subsanado correctamente la documentación solicitada.

- MARÍA TERESA GORDO GARCÍA (lotes 1, 5 y 13)

No ha atendido el requerimiento de subsanación .

- MIGUEL VICTORIO ROSADO (Lote 4)



Ha atendido el requerimiento en tiempo y forma y ha subsanado correctamente la documentación solicitada.

- NUEVOS MEDIOS LOGÍSTICOS, S.L. (Lotes 3, 5, 8, 14 y 15)

Ha atendido el requerimiento en tiempo y forma y ha subsanado correctamente la documentación solicitada.

A la vista de lo expuesto más arriba, y conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP que rige esta licitación, la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Admitir la documentación de subsanación de las siguientes personas licitadoras, que pasan a la siguiente fase del procedimiento:

- AMALIA SUÁREZ REYES
- AVANZA EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L.
- DOMINGO ÁNGEL SÁNCHEZ HEREDIA
- FRANCISCO JAVIER CABELLO MARTÍNEZ
- JOSÉ RODRÍGUEZ LUCAS
- MARÍA DEL MAR SANTOS DORADO,
- MARÍA DEL ROSARIO ESPINOSA GARCÍA
- MIGUEL VICTORIO ROSADO
- NUEVOS MEDIOS LOGÍSTICOS, S.L.

2. Excluir por no atender el requerimiento de subsanación o no aportar la documentación requerida o documentación incorrecta, a las personas licitadoras siguientes:

- EL BARETO 2022, S.R.L
- JAIME BENÍTEZ LÓPEZ
- JOSÉ ANTONIO PIÑA RAYA
- JOSÉ JAIRO COBANO PEREA
- MARCIAL RODRÍGUEZ GARCÍA,
- MARÍA DEL CARMEN JURADO ROMERO
- MARÍA TERESA GORDO GARCÍA

3.- Conforme a lo establecido en el artículo 162 de la LCSP, se acuerda seleccionar a todas las licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación para pasar a la fase siguiente, e invitarlas simultáneamente y por medios electrónicos para que en el plazo que se señale en la propia invitación, presenten la documentación del Sobre N.º 3.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día indicado al principio.

